



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001233-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabría, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para iniciar la incoación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural en categoría de monumento para el Cristo del Otero, de la ciudad de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001233, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabría, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para iniciar la incoación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural en categoría de monumento para el Cristo del Otero, de la ciudad de Palencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2014.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Julio López Díaz y M.ª Sirina Martín Cabría, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El 29 de octubre de 2012 los procuradores socialistas por Palencia pusieron por primera vez en la agenda política la propuesta de declaración de BIC en la categoría de Monumento del Cristo del Otero, después de una reunión con la asociación de vecinos del barrio. Esta iniciativa se sustanció en una PNL presentada para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo de esta Cámara.



El 17 de diciembre de diciembre de 2012 se produce el debate parlamentario en la Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León entre los procuradores Francisco Ramos (PSOE) y Carlos Blanco (PP). El PP rechazó primero cualquier negociación y más tarde el más mínimo acuerdo para comprometer a la Junta a iniciar, al menos, el estudio de este monumento para valorar la incoación del expediente de declaración de BIC en razón de sus valores artísticos, culturales y sociales.

El 21 de febrero de 2013 el Pleno del Ayuntamiento de Palencia, a iniciativa del grupo socialista aprobó una moción conjunta de todos los grupos presentes en la Corporación, instando a la Junta a adoptar las medidas necesarias para iniciar la incoación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) en categoría de monumento para el Cristo del Otero.

El 20 de febrero de 2014, el Pleno del Ayuntamiento de Palencia aprobó por unanimidad una moción del PSOE acordando hacer un homenaje a Victorio Macho en 2016 con ocasión de 50 aniversario de su muerte y reiterar a la Junta la declaración de BIC del Cristo del Otero.

Ante las referidas contradicciones de la posición del PP en las Cortes de Castilla y León y en el Ayuntamiento de Palencia, reiterándonos en la consideración de los valores intrínsecos del monumento y en sus valores simbólicos como referencia de identidad del barrio en que está enclavado y de toda la ciudad, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para iniciar la incoación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) en categoría de monumento para EL CRISTO DEL OTERO, de la ciudad de Palencia, por estimar que reúne los valores artísticos, culturales, técnicos y sociales para merecer este reconocimiento, así como la máxima protección y tutela que garantiza a los BIC el art. 32 de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Valladolid, 2 de mayo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Ramos Antón,
Julio López Díaz y
María Sirina Martín Cabria

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda